

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

11280 *Resolución de 23 de mayo de 2025, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 282/2023, interpuesto ante el Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid.*

Conforme a lo ordenado por el Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid, en relación con el Procedimiento Ordinario 282/2023, seguido con ocasión de la demanda interpuesta por don David Córdoba Zamora y otros 56, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todas aquellas personas interesadas en la Resolución, de la Secretaría de Estado de Función Pública, de 28 de julio de 2021 (publicada en BOE de 31 de julio), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Interior, Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, encomendando la gestión del proceso a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, disponiendo para ello de un plazo de nueve días para personarse, si a su derecho conviniera, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente resolución ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 23 de mayo de 2025.—El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González.